



## **PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL**

**Programa de: Coloquio Integrador  
y  
Examen Final (Resol Minist. 381/2020)**

**NOMBRE DE LA UC: Educación Artística: Plástica**

**EQUIPO DE CÁTEDRA: Prof. Lic. María Isabel Durán-2º año B (T. Vesp.)  
Prof. Lic. Sara Ricci- 2º año C y 2º año D (T. Vesp.)  
Sin Docente-2º año A (T. Mañ.)**

**FORMATO CURRICULAR: Taller**

**CURSO Y SECCIONES: 2º años**

### **PROPÓSITOS FORMATIVOS:**

- Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, comprensión y asimilación de los conceptos planteados en los ejes temáticos propuestos.
- Reconocer y desarrollar las principales técnicas y materiales plástico-visuales.
- Estimular el desarrollo del pensamiento mágico y la construcción de situaciones creativas.

### **EJES DE CONTENIDOS:**

#### **EJE TEMÁTICO I: LENGUAJE VISUAL PLÁSTICO**

- Gramática de la Imagen: formas (punto, línea y plano o figura), colores, texturas, movimientos, composición (tipos, simetría-asimetría), formas tridimensionales, soportes duros y blandos.
- Las principales técnicas plástico-visuales y su aplicación (dibujo, pintura, grabado y escultura).

#### **EJE TEMÁTICO II: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA**

- Etapas de representación gráfica en el niño. Características de la personalidad del niño hasta los cinco años. Motivación artística.



Diseño de planificaciones adecuadas a cada edad del Nivel Inicial. Planificación: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, recursos materiales y plásticos, evaluación, tiempos y espacios.

### **EJE TEMÁTICO III: EL ARTE COMO HECHO SOCIAL**

Educar en el Patrimonio. El patrimonio histórico-artístico en la Educación.

Conocimiento de artistas locales, nacionales e internacionales y apreciación de obras de arte.

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA:**

1-Diseño Curricular Profesorado de Educación Inicial Gobierno de la Provincia de Córdoba Ministerio de Educación Secretaria de Educación Dirección General de Educación 2011-2015

2-Diseño Curricular de la Educación Inicial Gobierno de la Provincia de Córdoba Ministerio de Educación Secretaria de Educación Dirección General de Educación 2011-2015

3-Akoschky, J., Brandt, E., Spravkin, M. y otros (1998). Artes y Escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la Educación Artística. Buenos Aires: Paidós.

4-Brandt, E. y Moreau de Linares, L. (1999). En el Jardín maternal. Una visión desde la plástica. Buenos Aires: Tiempos Editoriales.

5-Eisner, E. (1995). Educar la visión artística. Barcelona, España: Paidós.

6-Vigotsky, L. (1984). La imaginación y el arte en la Infancia. Moscú: Okal.

<http://www.ccgsm.gob.ar/areas/educacion/curricula/fdpdf/tpvniweb.pdf>

[http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentos\\_circulares/2004/la\\_plastica\\_en\\_el\\_ni.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentos_circulares/2004/la_plastica_en_el_ni.pdf)

<https://artsandculture.google.com/partner?hl=es>

7-Bibliografía personal de la Prof. Lic. Isabel Durán

8- Bibliografía personal de la Prof. Lic. Sara Ricci



## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:

Se evaluará:

- Entrega de trabajos en tiempo y forma.
- Respuesta original y creativa.
- La comprensión de las consignas.
- Actitud y esfuerzo en la realización de los trabajos prácticos.
- El resultado (evaluación sumativa) vinculado con el proceso (evaluación formativa).

Instrumentos:

- Fotos de los trabajos.
- Teórico trabajado en las clases.

## CONDICIONES DE ACREDITACIÓN:

Gobierno de la Provincia de Córdoba-Ministerio de Educación (2010)- Resolución Ministerial 412/2010 Reglamento Académico Marco (R.A.M.).

Gobierno de la Provincia de Córdoba-Ministerio de Educación (2020)- Dirección General Nivel Superior. Sobre Acreditación y Evaluación en Nivel Superior Resolución Ministerial 381/2020- Art.4º-

\*Cabe aclarar que: Para la acreditación de las Unidades Curriculares con formato Taller o Seminario, los estudiantes tienen dos oportunidades de rendir como Coloquio Integrador, el que deberán aprobar con nota 7 (siete). En caso de no lograr su aprobación cuentan con otra posibilidad con formato de examen final, cuya aprobación es con nota mínima de 4 (cuatro). Luego de esta instancia, quienes no aprueben deberán recurrir esa Unidad Curricular.

Prof. Lic. Isabel Durán

Prof. Lic Sara Ricci